



Buenos Aires, 22 de junio de 2020

Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social de la Nación
Dr. Claudio Moroni

Ref: Denuncia violaciones a la normativa vigente en el marco de la pandemia sobre pago de salarios en el ámbito de Naturgy BAN S.A., respecto de trabajadores ilegítimamente tercerizados. Reitera reclamo por la efectivización de esos trabajadores.

Nos dirigimos a Usted en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397), en representación de la misma, con domicilio en Sarmiento 1426, 1° cuerpo, 1° piso, de esta Ciudad, a efectos de denunciar los numerosos inconvenientes que están sufriendo en el cobro de su salario trabajadores y trabajadoras que se desempeñan dentro del ámbito de la empresa distribuidora de gas natural Naturgy BAN S.A.; y de la gravísima situación que padecen aquellos trabajadores y trabajadoras que, por encontrarse dentro de los grupos de riesgo por razones de salud, edad o embarazo frente al COVID 19, no deben asistir al lugar de trabajo, y a quienes ilegalmente no se les está abonando el salario de forma íntegra. Asimismo, denunciamos la falta de pago total del rubro "Turno Rotativo Regular" a aquellos trabajadores tercerizados que se encuentran cumpliendo este régimen en el área operativa de Atención de Urgencias, percibiendo una suma sustancialmente menor.

Los trabajadores y trabajadoras mencionados en el primer punto del párrafo anterior sólo han percibido la mitad de su salario, abonado mediante la ayuda del programa estatal ATP, contrariamente a lo sostenido por la Resolución N° 207/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que expresamente dispuso la suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo de los trabajadores y trabajadoras que se encuentren en las situaciones descriptas en los incisos del mismo artículo 1 (de riesgo frente al COVID-19), con goce íntegro de sus remuneraciones. Y luego, mediante la Resolución N° 296/2020 de la misma cartera de Estado, se dispuso su prórroga mientras dure el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

A pesar de ser Naturgy BAN una de las empresas que más ganancias han tenido durante el año pasado -3610 millones de pesos-, e incluso en el primer trimestre del presente año 2020 -70 millones de pesos-, ha cortado total o parcialmente la cadena de pagos con sus contratistas, por lo que desde el mes de abril del presente es el Estado quien está haciendo el esfuerzo de pagar la mitad del salario de gran parte del personal afectado a esta Distribuidora.

Naturgy BAN, la segunda Distribuidora más importante del país, sostiene la prestación del servicio con una dotación de unos quinientos trabajadores efectivos y aproximadamente setecientos contratados o tercerizados bajo diferentes modalidades. Es decir, más de la mitad del personal afectado a tareas ordinarias y permanentes de la empresa está en situación de precarización laboral.

Desde hace años nuestra organización sindical ha buscado diferentes caminos para resolver esta situación, tanto con la empresa como con esta Autoridad de Aplicación.

La pandemia por la irrupción del COVID-19 ha puesto aún más en evidencia la precarización laboral en la industria, y en particular ha venido a profundizar la degradación de las relaciones laborales preexistentes que, en el caso de Naturgy BAN, vienen siendo denunciadas desde hace años por nuestra organización sindical, sin que hasta la fecha haya prosperado ningún acuerdo que vislumbre un camino de solución, debido a la





intransigencia de la empresa.

Resulta insostenible la insistencia de esa Distribuidora en mantener más del 50% de su plantilla real de trabajadores/as ilegítimamente tercerizados.

Esta particular coyuntura sanitaria ha dejado ver sin lugar a ninguna duda que estos trabajadores/as son esenciales para la prestación del servicio de Distribución de gas natural por redes en las zonas Norte y Oeste del Gran Buenos Aires.

Dado el carácter alimentario del salario y las normas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en el marco de la pandemia por COVID 19, solicitamos a esta Autoridad de Aplicación que arbitre los medios necesarios para la urgente regularización del pago íntegro del salario de todos los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en el ámbito de la distribuidora Naturgy BAN S.A. como así también el pago del monto total del Turno Rotativo Regular a los trabajadores afectados a la guardia de atención de emergencias, que sufren discriminación salarial realizando esa tarea tan sensible.

Al mismo tiempo, solicitamos la implementación de un ámbito concreto de negociación de la necesaria efectivización de todos los trabajadores y trabajadoras ilegítimamente tercerizados que se desempeñan en favor de esta empresa.

Sin otro particular, lo saludan

Carlos Coronel
Tesorero

Sergio Persello
Secr. Gremial

Ximena Rattoni
Secr. Adjunta

Rubén Ruiz
Secr. General

